

Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 086

(30 DE NOVIEMBRE DE 2021)

IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.

No	NUMERO DE PROCESO	INSTANCIA	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN	FECHA AUTO	VER ARCHIVO
1	08-001-33-33-007-2018 – 00065 - 00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GUSTAVO ADOLFO VERGARA ÁLVAREZ	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-SECRETARIA GENERAL	PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE la decisión tomada por el Honorable Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Atlántico – Sección “A” en proveído de fecha veintidós (22) de mayo de 2020, por medio del cual se decidió: “PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia de 8 de abril de dos mil diecinueve (2019) proferida por el Juzgado Séptimo (7°) Administrativo Oral de Barranquilla, mediante la cual se accedieron a las pretensiones de la demanda, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.	25 - 11 – 2021	VER TODOS LOS AUTOS: https://drive.google.com/drive/folders/1x9dHAAUFvtj_0em-MfWjsitETsuW4DH5?usp=sharing

Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 086

(30 DE NOVIEMBRE DE 2021)

IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.

2	08-001-33-33-007-2018 - 00307- 00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE la decisión tomada por el Honorable Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Atlántico – Sección “C” en proveído de fecha dieciocho (18) de septiembre de 2020, por medio del cual se decidió: “PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia fechada el 30 de septiembre de 2019, dictada por el Juzgado Séptimo Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla, a través de la cual se denegaron las súplicas de la demanda, de conformidad con la parte motiva de esta demanda.	25 – 11 – 2021	VER TODOS LOS AUTOS: https://drive.google.com/drive/folders/1x9dHAAUFvtj_0em-MfWjsitETsuW4DH5?usp=sharing
3	08-001-33-33-007-2018 – 00441 - 00	1°	EJECUTIVO	ISABEL CECILIA JIMENEZ RIVAS	HOSPITAL UNIVERSITARIO CARI E.S.E	PRIMERO: DECRÉTASE la terminación del presente proceso ejecutivo iniciado por la señora ISABEL CECILIA JIMENEZ RIVAS contra E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO CARI.	25 – 11 – 2021	VER TODOS LOS AUTOS: https://drive.google.com/drive/folders/

Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 086

(30 DE NOVIEMBRE DE 2021)

IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.

								1x9dHAAUFvtj_0em-MfWjsitETsuW4DH5?usp=sharing
4	08-001-33-33-007-2019 – 00163 - 00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GRUPO ARGOS S.A.	D.E.I.P. DE BARRANQUILLA	PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE la decisión tomada por el Honorable Tribunal Administrativo del Atlántico en proveído de fecha 24 de septiembre de 2020, por medio del cual decidió CONFIRMAR el auto proferido por este Despacho en la etapa de Audiencia Inicial celebrada el del 4 de marzo de 2020.	24 – 11 – 2021	VER TODOS LOS AUTOS: https://drive.google.com/drive/folders/1x9dHAAUFvtj_0em-MfWjsitETsuW4DH5?usp=sharing
5	08-001-33-33-007-2021 – 00032 - 00	1°	EJECUTIVO CONTRACTUAL	FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y CUIDADO DEL MEDIO	MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA, ATLÁNTICO	AUTO INADMITE DEMANDA	24 – 11 – 2021	VER TODOS LOS AUTOS: https://drive.google.com/drive/folders/1x9dHAAUFvtj_0em-MfWjsitETsuW4DH5?usp=sharing

Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 086

(30 DE NOVIEMBRE DE 2021)

IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.

				AMBIENTE - FUDEAMBIENTE				ve.google .com/driv e/folders/ 1x9dHAA UFvtj_0e m- MfWjsitET suW4DH5 ?usp=sha ring
6	08001-33-33-007- 2021 – 00044 - 00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PEDRO MIGUEL HERNANDEZ OJEDA	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA- POLICIA NACIONAL	AUTO ADMITE DEMANDA	25 – 11 – 2021	
7	08-001-33-33-007- 2021 – 00055 - 00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MELISSA MARELYS MORALES PATERNINA	COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Y D.E.I.P. DE BARRANQUILLA	AUTO INADMITE DEMANDA	24 – 11 – 2021	
8	08001-33-33-007- 2021 – 00146 - 00	1°	REPARACIÓN DIRECTA	MYRIAN DEL SOCORRO CHAPAL JAMONDINO	NACION-RAMA JUDICIAL-DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	PRIMERO: DECLÁRASE la falta de competencia por el factor territorial, para conocer del presente asunto, de acuerdo a las consideraciones precedentes. SEGUNDO: REMÍTASE el expediente a los Juzgados Administrativos del Circuito de Bogotá D.C., a través de la	24 – 11 – 2021	VER TODOS LOS AUTOS: https://dri ve.google .com/driv e/folders/ 1x9dHAA UFvtj_0e

Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 086

(30 DE NOVIEMBRE DE 2021)

IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.

						Oficina de Apoyo, para que proceda al reparto correspondiente.		m-MfWjsitETsuW4DH5?usp=sharing
9	08001-33-33-007-2021 – 00163 - 00	1°	REPARACIÓN DIRECTA	JUAN FRANCISCO RAMIREZ MEJIA	NACION-RAMA JUDICIAL-DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	PRIMERO: DECLÁRASE la falta de competencia por el factor territorial, para conocer del presente asunto, de acuerdo a las consideraciones precedentes. SEGUNDO: REMÍTASE el expediente a los Juzgados Administrativos del Circuito de Bogotá D.C., a través de la Oficina de Apoyo, para que proceda al reparto correspondiente	24 – 11 – 2021	VER TODOS LOS AUTOS: https://drive.google.com/drive/folders/1x9dHAAUFvtj_0em-MfWjsitETsuW4DH5?usp=sharing
10	08001-33-33-007-2021 – 00168 - 00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLEDIS CENITH CANTILLO CARRILLO	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-POLICIA NACIONAL	AUTO INADMITE DEMANDA	24 – 11 – 2021	
11	08001-33-33-007-2021 – 00176 - 00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DANNY JOSE BARRIOS CONSUEGRA	MUNICIPIO DE SOLEDAD- SECRETARIA DE	AUTO ADMITE DEMANDA	24 – 11 – 2021	

Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 086

(30 DE NOVIEMBRE DE 2021)

IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.

					EDUCACION MUNICIPAL DE SOLEDAD			
12	08001-33-33-007-2021 – 00181 - 00	1°	REPARACIÓN DIRECTA	JOSE IVAN ROJAS CORTES	NACION-RAMA JUDICIAL-DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	PRIMERO: DECLÁRASE la falta de competencia por el factor territorial, para conocer del presente asunto, de acuerdo a las consideraciones precedentes. SEGUNDO: REMÍTASE el expediente a los Juzgados Administrativos del Circuito de Bogotá D.C., a través de la Oficina de Apoyo, para que proceda al reparto correspondiente	24 – 11 – 2021	VER TODOS LOS AUTOS: https://drive.google.com/drive/folders/1x9dHAAUFvtj_0em-MfWjsitETsuW4DH5?usp=sharing
13	08001 – 3333 - 007 – 2021 – 00206 - 00	1°	TUTELA	LEONARDO BONNET MONSERRAT	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN-	PRIMERO: CONCÉDASE ante el Honorable Tribunal Administrativo del Atlántico, la IMPUGNACIÓN interpuesta oportunamente por la parte actora, contra el fallo de primera instancia proferido por este Despacho, el día 17-11-2021.	25 – 11 – 2021	VER TODOS LOS AUTOS: https://drive.google.com/drive/folders/1x9dHAAUFvtj_0em-MfWjsitETsuW4DH5?usp=sharing

Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 086

(30 DE NOVIEMBRE DE 2021)

IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.

								UFvtj_0em-MfWjsitETsuW4DH5?usp=sharing
14	08-001-33-33-007-2021 – 00217 - 00	1°	TUTELA	MILEYDY ESTELA RUIZ RODRÍGUEZ a través de Agente Oficioso	DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL- CLÍNICA DE LA POLICÍA NACIONAL REGIONAL CARIBE	FALLO DE TUTELA – DECLARA IMPROCEDENTE	25 – 11 – 2021	
15	08-001-33-33-007-2017 – 00229 - 00	1°	EJECUTIVO	CLAUDINA ISABEL AVILA VILLAREAL	CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA - D.E.I.P DE BARRANQUILLA	PRIMERO: REQUERIR al D.E.I.P. de Barranquilla - Secretaria de Hacienda Distrital, dadas las respuestas proporcionadas por la Dirección Distrital de Liquidaciones -DDL- y la Agencia Distrital de Infraestructura -ADI- dentro del asunto, a fin que se pronuncien sobre los oficios a ellos redirigidos por los citados entes y radicados con registros EXT-QUILLA-20-	16 – 07 – 2021	VER TODOS LOS AUTOS: https://drive.google.com/drive/folders/1x9dHAAUFvtj_0em-MfWjsitETsuW4DH5



Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7º) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 086

(30 DE NOVIEMBRE DE 2021)

IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.

						015554 del 28-01-2020 y EXT-QUILLA-20-047643 respectivamente, pero para que también, den aplicación a la orden de embargo impartida por esta autoridad judicial conforme al auto del 30-05-2019, conforme se expuso en la parte motiva. SEGUNDO: REQUERIR al Tesorero General de la Secretaría de Hacienda Distrital de Barranquilla, para que retenga y coloque a disposición de este Despacho -cuenta de depósitos judiciales del Juzgado Séptimo Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla # 080012045007- los dineros que esa entidad recauda de la EPA Barranquilla Verde, la Agencia Distrital de Infraestructura -ADI-, la Dirección Distrital de Liquidaciones, EDUBAR S.A., Área Metropolitana de		?usp=sharing
--	--	--	--	--	--	---	--	------------------------------

Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 086

(30 DE NOVIEMBRE DE 2021)

IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.

						Barranquilla y Transmetro S.A., por delegación expresa de la ley, correspondiente a la cuota de fiscalización y auditaje en favor de la Contraloría Distrital de Barranquilla, so pena de aplicación a lo dispuesto en los arts. 44 numeral 3°, 127 y 593 parágrafo 2° del Código General del Proceso.		
16	08001-33-33-007-2021 – 00002 - 00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GENOVEVA MARIA URUETA OSPINO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL -UGPP- y como vinculado: EDGAR ANDRES TORRES SANCHEZ	PRIMERO: Fijar como fecha y hora para la realización de la AUDIENCIA INICIAL de que trata el art. 180 del CPACA, modificado por el artículo 40 de la Ley 2080 de 25 de enero de 2021, el jueves dos (02) de diciembre de 2021, a partir de las 03:30 p.m. La cual se llevará a cabo en la Sala de Audiencia virtual que determine el Despacho a través de la aplicación Microsoft Teams.	26 – 11 – 2021	VER TODOS LOS AUTOS: https://drive.google.com/drive/folders/1x9dHAAUFvtj_0em-MfWjsitETsuW4DH5?usp=sharing

Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 086

(30 DE NOVIEMBRE DE 2021)

IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.

17	08001-33-33-007-2021 - 00040 - 00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	WILSON OROZCO MEJIA	D.E.I.P. DE BARRANQUILLA – SECRETARIA DISTRITAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL DE BARRANQUILLA	PRIMERO: Fijar como fecha y hora para la realización de la AUDIENCIA INICIAL de que trata el art. 180 del CPACA, modificado por el artículo 40 de la Ley 2080 de 25 de enero de 2021, el jueves dos (02) de diciembre de 2021, a partir de las 02:00 p.m. La cual se llevará a cabo en la Sala de Audiencia virtual que determine el Despacho a través de la aplicación Microsoft Teams.	26 – 11 – 2021	VER TODOS LOS AUTOS: https://drive.google.com/drive/folders/1x9dHAAUFvtj_0em-MfWjsitETsuW4DH5?usp=sharing
18	08-001-33-33-007-2021 – 00066 - 00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JULIETH PAOLA HERNANDEZ GALVIS	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR -ICBF-	PRIMERO: Fijar como fecha y hora para la realización de la AUDIENCIA INICIAL de que trata el art. 180 del CPACA, modificado por el artículo 40 de la Ley 2080 de 25 de enero de 2021, el miércoles quince (15) de DICIEMBRE de 2021, a partir de las 03:00 p.m. La cual se llevará a cabo en la Sala de Audiencia virtual que determine el Despacho a	26 – 11 – 2021	VER TODOS LOS AUTOS: https://drive.google.com/drive/folders/1x9dHAAUFvtj_0em-MfWjsitETsuW4DH5?usp=sharing

Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 086

(30 DE NOVIEMBRE DE 2021)

IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.

						través de la aplicación Microsoft Teams.		suW4DH5?usp=sharing
19	08001-33-33-007- 2021 – 00227 - 00	1°	TUTELA	MAYERLING TERESA CALDERAS LEZAMA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	AUTO ADMITE TUTELA	26 – 11 – 2021	

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SE FIJA EL PRESENTA ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY (30) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO 2021 A LAS (08:00 am)


GERARDO SANTAMARÍA CASTILLO
SEGREARIO

DESCARGUE LOS AUTOS EN ESTE ENLACE: https://drive.google.com/drive/folders/1x9dHAAUFvtj_0em-MfWjsitETsuW4DH5?usp=sharing
EN CASO DE TENER DIFICULTADES AL DESCARGAR LAS PROVIDENCIAS SOLICITELAS A TRAVES DEL CORREO adm07bglla@cendoj.ramajudicial.gov.co